



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 JUL 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033251/2015 por el cual la SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES, eleva solicitud de aprobación de pago a Becarios beneficiarios de las becas ARFITEC; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Programa ARGENTINA FRANCIA INGENIEROS TECNOLOGÍA – ARTIFEC;

Que por Resolución N° 1323/2015 SPU se establece el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al Sr. Rector autorización para la entrega de las sumas en concepto de manutención y movilidad para pasaje, por el equivalente en EUROS de la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL C/00/100 (\$98.000,00) a cada uno.

Beneficiarios:

- Lucina BONGIOVANNI (D.N.I: 36.889.699).
- Bruno Nicolás BAVARESCO ELISSETCHE (D.N.I: 35.747.937).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Las erogaciones estarán sujetas a la transferencia de los fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaria de Relaciones Internacionales e Institucionales, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad para la prosecución del trámite.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1.016

